

Finanzas para todos

M^a Nieves García Santos
Directora de Inversores
CNMV

Intervención en el CONGRESO DEL TRABAJO AUTÓNOMO RURAL. *"DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL, organizado por la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos.*

23-24 junio. Ciudad Real

* * *

Buenos días a todos. Quiero agradecer, en primer lugar, a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos por invitarme a impartir esta charla en el Congreso de Trabajo Autónomo Rural y, especialmente, a su secretario general Sebastian Reyna quien, al verle explicar el trabajo autónomo y defender sus derechos, me convenció de la enorme importancia de este colectivo, cuya presencia en España es muy significativa pero del que se conoce poco, a lo cual contribuye la falta de estadísticas y la escasez de estudios sobre el mismo.

Tengo que confesar que, al recibir la invitación a esta conferencia, he estado navegando por la página web de la UPTA y me he quedado impresionada por la cantidad de iniciativas que está llevado a cabo, tanto de naturaleza formativa como de impulso político de mejoras de los derechos sociales y de acuerdos para favorecer la financiación de este sector. Con el entusiasmo y buen hacer que se percibe en las actuaciones de la UPTA, auguro que el colectivo de Profesionales y Trabajadores Autónomos verán mejorar su situación económico-social y su reconocimiento.

* * *

Mi papel esta mañana es exponerles el Plan de Educación Financiera que ha sido impulsado por el Banco de España y por la CNMV, organismo al cual pertenezco. Uno de los logros de este Plan de Educación ha sido el lanzamiento de la página web Finanzasparatodos.es, que da título a mi charla y que expresa muy bien el objetivo que se pretende. Las Finanzas deben ser para todos.

Esta expresión puede ser algo confusa y debe matizarse; lo que se quiere expresar

con ese enunciado es que todo el mundo debe tener conocimientos financieros porque en algún momento de su vida va a tener que realizar alguna decisión financiera. En la actualidad parece difícil que se pueda vivir sin abrir una cuenta bancaria o que no se posea una tarjeta de crédito. Resulta muy probable también que los ahorros se coloquen en algún tipo de producto financiero –un depósito a plazo, un fondo de inversión...- o, que sea necesario acudir a un banco para solicitar un crédito, para comprar una vivienda u otro bien, o para llevar a cabo un negocio. Es decir, las decisiones financieras forman parte de la vida cotidiana de las personas. Por lo tanto, todo el mundo debe tener conocimientos financieros suficientes para llevar a cabo dichas decisiones con seguridad, ... y debe poder hablarse con los comerciales de las entidades financieras en bastante igualdad de condiciones.

La mejor alternativa es que los conocimientos financieros formen parte de las materias que se enseñan en la escuela. Por definición, en la escuela se dota a los niños y jóvenes de los saberes básicos para andar por la vida: las “cuatro reglas” de nuestros abuelos, que se han ido ampliando con el tiempo.

Esta es la idea de las iniciativas que se están llevando a cabo en numerosos países y que están impulsadas por organismos internacionales como la OCDE y como la Comisión Europea. Ambas instituciones vienen, desde mediados de los años 2000, dedicándose a fomentar la existencia de planes nacionales de formación financiera. En primer lugar fue la OCDE quien, en 2005, publicó un documento con recomendaciones y principios de buenas prácticas para promover la educación financiera. A la vez, inició una campaña de difusión de la importancia de la formación financiera a través de conferencias internacionales, publicaciones y otros medios divulgativos. A esas recomendaciones generales siguieron, en 2008, otras recomendaciones específicas de buenas prácticas relativas a la educación financiera en pensiones privadas y en seguros.

Las iniciativas de la OCDE se dirigen a todos los países desarrollados o en vías de desarrollo y, en ese sentido, hay que destacar que muchas iniciativas de fomento de la educación financiera se han hecho en países tan distantes como la India o Colombia, a parte de los esfuerzos pioneros de Estados Unidos, Gran Bretaña o p.e. Nueva Zelanda.

En el ámbito europeo, la Comisión Europea marcó un hito con una conferencia internacional realizada en 2007, en la que resaltaba la necesidad de incrementar la educación financiera de la población. Posteriormente, en 2008, se estableció un Grupo de Expertos en formación financiera y se creó una Base de Datos en las que los países incorporan las diferentes iniciativas sobre la cuestión.

¿Cuál es la razón de este interés de los organismos internacionales por elevar la cultura financiera de la población?

Se han manejado dos tipos de argumentos. En primer lugar, el bienestar de la población. En algunos casos extremos se vincula la falta de formación financiera con la exclusión social y se considera que mejorar la primera ayudará a la segunda, aunque parece que lo más lógico sería dedicar esfuerzos directamente a mejorar la situación económico-social de las personas en situación de exclusión. Pero sin llegar a estos extremos, lo que sí parece lógico pensar es que proporcionar a las personas conocimientos financieros les permitirá mejorar sus finanzas personales, sacar mayor partido a su ahorro y, especialmente evitar caer en la trampa de productos o servicios financieros no adecuados para ellos.

La segunda razón por la cual los organismos internacionales están impulsando la formación en estas materias tiene que ver con la estabilidad del sistema financiero. La crisis actual ha puesto de manifiesto que muchas personas han comprado productos financieros de alto riesgo sin ser conscientes de ello, o que han tomado coberturas de riesgo cuya lógica podría desaparecer si cambiaba la situación económica. Las reclamaciones que tramitan los organismos supervisores recogen situaciones que pueden calificarse como una comercialización inapropiada de un producto o servicio financiero aunque se hayan formalizado en contratos firmados por la gente. Con ciertas dosis de formación financiera, posiblemente muchas personas no habrían comprado esos valores y podrían haberse enterado de los riesgos que implicaban esas coberturas.

Esto ha ocurrido en España pero también en otros países. Precisamente la Comisión Europea ha publicado recientemente un documento en el que se subraya la necesidad de mejorar formación del inversor a la vista de la crisis financiera.

En el periodo anterior a la crisis, cuando el mundo se encontraba en una época de auge financiero en el que proliferaba la oferta de productos complejos y de riesgo elevado, en los informes de los organismos internacionales se hablaba de que “el riesgo se debería colocar entre aquellos inversores que tenían capacidad para soportarlo, especialmente en los fondos de pensiones y de inversión”. Esta teórica capacidad para asumir riesgo provenía de su carácter de inversiones estables, que no iban a deshacer sus posiciones a la par que los vaivenes del mercado.

Sin embargo, esta premisa falló por dos lados. Por un lado, porque la asunción del riesgo iba acompañada de la ignorancia de los inversores, que desconocían los activos que tenían sus fondos de inversión o de pensiones y que, en todo caso, eran incapaces de comprenderlos. Es segundo fallo fue suponer la estabilidad de estos inversores en contextos de caída de los mercados. Como se ha puesto de manifiesto, la crisis ha ido acompañada de ventas de productos financieros de todo tipo y en todo el mundo, de forma que se generó una profunda desconfianza en las entidades financieras, que aún perdura hoy.

En resumidas cuentas, el movimiento a favor de promover la formación financiera en la población en general pretende mejorar su bienestar persona al favorecer que se tomen mejores decisiones para el futuro vital, y pretende también dotarles de confianza en las entidades financieras. Hay que recordar que sin personas que coloquen sus ahorros o pidan créditos, no hay sistema financiero.

Como anécdota, comentaré que Barack Obama declaró el mes de abril de 2010 como mes de la formación financiera. En el acta de la declaración afirmó que la prosperidad de los países depende de la seguridad financiera de los ciudadanos y que todos somos responsables de comprender los términos básicos.

* * *

¿Cómo debe ser la educación financiera?

La formación financiera contiene elementos de conocimientos de cuestiones financieras, pero también pretende fomentar la cultura del ahorro y de la planificación de la cobertura de las necesidades de ingresos a lo largo de toda la vida.

Por lo tanto, la educación financiera incluye la motivación como clave.

Es decir, se pretenden cambiar comportamientos que se han demostrado que tienen efectos indeseados. Estos comportamientos incluyen la ignorancia, la toma de decisiones de forma irreflexiva o impulsiva y la inseguridad sobre las cuestiones financieras.

La evidencia señala que la educación financiera afecta positivamente al conocimiento de las personas y al comportamiento que cabría esperar sobre cuestiones financieras. Esto es importante porque se han observado algunos patrones de comportamiento de las personas respecto a las decisiones financieras que se escapan a la lógica o a la racionalidad económica.

La falta de lógica implica que mucha gente toma decisiones vitales (como la de invertir en productos financiero o pedir un crédito) de forma precipitada, sin la reflexión adecuada. Por lo tanto, no se analiza el horizonte de largo plazo durante el cual van a tener efectos esas decisiones. Así se explica la generación de situaciones de sobreendeudamiento o de falta de ahorro para la jubilación.

Otro comportamiento que se observa es la toma de decisiones basada en uno o pocos elementos de referencia. Por ejemplo, se venden activos financieros ante la noticia de la crisis o se compran activos sin comparar las alternativas. O también, la copia de las decisiones de otras personas; son los ejemplos de "a mi cuñado le han recomendado....", sin analizar la recomendación o su adecuación a nuestras circunstancias personales.

Por otro lado, suele pasar que la gente no considera los posibles resultados negativos (o los riesgos) de sus decisiones o, en general, no considera todos los resultados posibles. La gente suele pecar de optimismo sobre sus propias decisiones. Y si decide centrar su atención sobre la evolución futura de sus decisiones, sólo es capaz de mantenerla durante periodos cortos de tiempo y, además, puede, mirar sólo de pasada cuestiones que considera "laterales", cómo pueden ser las comisiones u otros gastos que reducen la rentabilidad de los productos financieros.

Por último, se ha demostrado que las “emociones”, en una gran mayoría de la población, guían las decisiones. De ahí, el papel de la publicidad y de las campañas comerciales que, con imágenes afectuosas, buscan inducir reacciones, provocar decisiones impulsivas que boicotean la reflexión.

La evidencia del papel que tiene el comportamiento llamémosle “emotivo”, por no decir impulsivo, en la toma de decisiones financieras, hace importante que los programas de educación financiera tengan en cuenta que no sólo hay que proporcionar información y material educativo, sino que es importante también la forma de plantear la formación.

Se trata de generar interés en la formación, de forma que el aprendizaje sea tan atractivo que se “demande” por la gente. Además, en última instancia, se pretende un cambio de actitud en relación con las propias finanzas. Las personas tienen que visualizar de forma clara cuáles son las repercusiones sobre su propio bienestar a largo plazo de decisiones financieras que se toman de forma consciente y formada.

Muchas personas opinan que las cuestiones financieras son complejas, que todo aquello que “tiene números” implica pararse a pensar y que, aunque se hiciera el sacrificio de sentarse ante una hoja de papel para hacer previsiones de ahorro y calcular el efecto de los tipos de interés, el efecto final sobre los ingresos familiares no cambiaría mucho, ya que, en definitivas cuentas, dependería de lo que “nos ofreciera el banco”. Esto no tiene por qué ser así: los consumidores tienen beneficios si toman en protagonismo de sus decisiones financieras. Mejorará su bienestar si tienen conocimientos y confianza en ellos mismos: (i) para demandar los productos que les convienen en relación con sus objetivos, (ii) para hacer las preguntas necesarias sobre todos los términos que afectan a los productos financieros que toman y (iii) para poder hablar en términos de igualdad con los comerciales de las entidades bancarias.

Proporcionar conocimientos, generar un cambio de actitud y mejorar la confianza y seguridad en uno mismo, son los objetivos de la formación financiera.

* * *

¿Cómo se debe articular la formación financiera? ¿Dónde se debe impartir?

Hay dos niveles en el planteamiento de la educación financiera que se subrayan por todos los organismos internacionales. En primer lugar, se debe contar con una estrategia a nivel nacional. Esto implica que las autoridades educativas y financieras deben reconocer la importancia de la educación financiera, definir su cobertura, y contar con una institución que lidere su realización, aunque en la misma participen diferentes organizaciones públicas y privadas. Además, la estrategia nacional debe señalar los objetivos y las necesidades a cubrir, en función de las lagunas que se hayan detectado, y las vías para lograrlo. Esto implica que se identifiquen las poblaciones-objetivo de las actuaciones formativas, se definan programas y mecanismos de impartición de la educación y se lleve a cabo una evaluación de su efectividad.

El segundo nivel en el que existe consenso es la impartición de educación financiera en las escuelas. Este ámbito parece el más apropiado para generar actitudes e impartir aquellos conocimientos que se consideran de importancia vital para la vida. La alternativa ideal es que este tipo de conocimientos se incluyeran en el curriculum oficial. No obstante, esto aún no es una realidad; sólo algunos países han conseguido que forme parte de la educación reglada, aunque se está avanzando en esa dirección. Hay que señalar que las iniciativas de fomentar la formación financiera han partido de organismos situados en el ámbito financiero y que la participación de las autoridades educativas está teniendo lugar de forma gradual.

En la actualidad hay diversos enfoques sobre cómo introducir la formación financiera en las escuelas que dependen, en muchos casos, de si la actuación la están llevando a cabo autoridades públicas o entidades privadas. Estas últimas han iniciado la actividad formativa por las edades más tempranas, de forma que mediante juegos y actividades relacionales se busca inculcar a los niños pequeños (muchas veces en etapa pre-escolar) la familiarización con el dinero y con su utilización para el pago de las cosas y para el ahorro. Cuando la iniciativa ha partido de autoridades públicas es más frecuente que se introduzca la formación financiera en las últimas etapas de la educación obligatoria, correspondiente a chicos de alrededor de 15 años, a los que se les proporciona conocimientos sobre cuestiones tales como el uso de las tarjetas de

crédito, el funcionamiento de las cuentas bancarias, la operativa financiera a distancia (via Internet o móvil), etc, sobre las que ya puede tener alguna experiencia.

Resumiendo, lo que recomiendan los organismos internacionales, y sobre lo que basculan las diversas iniciativas es que la formación financiera combine conocimientos con motivación, que haya una estrategia nacional y que comience en la escuela.

Paso a continuación a explicar lo que se está haciendo en España.

* * *

Como todos Uds. conocen, el Banco de España y la CNMV firmaron en mayo de 2008 un Convenio de Colaboración para el desarrollo de un Plan de Educación Financiera, para el periodo 2008-2012. El Plan está publicado y es accesible a través de las páginas web de las dos instituciones firmantes. El Plan supone un compromiso público por parte de los supervisores financieros con el objetivo de mejorar la cultura financiera española. A dicho Plan se adhirió la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que pasó a formar parte del Grupo de trabajo que se formó para su desarrollo.

El objetivo del plan es mejorar la cultura financiera de la población para que, según se dice textualmente, "los ciudadanos estén en condiciones de afrontar el nuevo contexto financiero con suficiente confianza". Creo que aquí se expresan dos ideas clave en las que se puede profundizar.

La primera es la mención "al nuevo contexto financiero," que se refiere, no a la situación de crisis financiera, como alguno podría imaginar, sino la actuación de las entidades financieras en un contexto europeo y de mayor liberalización operativa.

Este contexto es fruto de la propia evolución de los mercados financieros pero, también, es algo pretendido por la regulación, en particular la europea. Las directivas europeas tienen el objetivo de crear un mercado único, lo que implica, entre otras cosas, la operativa en toda Europa de entidades autorizadas por un regulador extranjero y la comercialización de productos financieros novedosos que cotizan en mercados extranjeros. Por otra parte, la expansión de Internet ha abierto la posibilidad de la operativa directa de los inversores en los mercados internacionales.

Todo ello implica que los inversores se enfrentan a nuevos servicios, productos y entidades que están fuera del alcance de la regulación y supervisión española.

Esta complicación del mundo financiero tiene muchos elementos positivos para la gente ya que hay muchas posibilidades de colocación de los ahorros, con lo que puede encontrarse el producto o el servicio adecuado que se ajuste a las necesidades de cada uno. Además, la mayor oferta estimula la competencia, con lo que los intermediarios financieros nacionales se verán obligados a bajar tarifas y comisiones.

Pero también incrementa la responsabilidad de tomar la decisión financiera correcta. Esto quiere decir, y creo conveniente resaltarlo, que los inversores, las personas, tienen que ser conscientes de que deben asumir esas decisiones, y que pueden tener costes.

Para poder hacerlo bien los inversores necesitan confianza en ellos mismos y esta es la segunda idea expresada en el objetivo del Plan de Educación Financiera.

Nuestra experiencia atendiendo a consultas y resolviendo reclamaciones, nos dice que la gente no se atreve a pedir explicaciones sobre las características del producto que le ofrece el comercial, que acepta que le proporcionen una información insuficiente y que da por válida cualquier oferta, sin solicitar otras ofertas a diferentes entidades o contrastar con éstas las rentabilidades ofrecidas o las comisiones cargadas.

Esta inhibición de los inversores ante decisiones que deben ser muy importantes para ellos refleja en una gran mayoría de los casos falta de conocimientos financieros. Y a cubrir este objetivo se dirige el Plan.

Su alcance es amplio, su destinatario es toda la población y abarca a todos los productos y servicios financieros. Sin embargo, para mejorar su eficacia se ha decidido definir grupos de población homogéneos y condicionar las actuaciones formativas a las necesidades de cada uno de ellos.

Por lo tanto, el plan segmenta la población según sus necesidades de formación y diseña el contenido de ésta en cada caso, así como los mecanismos o canales de distribución más adecuados.

La primera segmentación que se ha hecho es entre niños-jóvenes y mayores. El primer grupo es la población estudiante que está adquiriendo los conocimientos

necesarios para incorporarse a la vida laboral. El segundo grupo es la población adulta, que puede estar en distintas etapas de su vida según se plantee su vida laboral y familiar. Un grupo de necesidades especiales dentro de la población adulta es el de jubilados, que también podríamos definir como “mayores”, aunque también se podrían diferenciar otros grupos con necesidades financieras específicas como las parejas que son padres recientes, las amas de casa o la población inmigrante.

Paso a contar, cuales son las actuaciones realizadas hasta la fecha, señalando a qué grupos de población van dirigidas y qué objetivos pretenden conseguir.

La primera gran actuación que se ha llevado a cabo es el portal de Finanzasparatodos.es.

El desarrollo del portal de educación financiera ha ocupado dos años de trabajo técnico y de desarrollo de contenidos. Contiene información práctica sobre el manejo de la economía familiar, especialmente dirigida al fomento del ahorro y a la colocación del mismo. Se resalta en la web que estas decisiones deben estar basadas en los objetivos que la persona se haya fijado para el ahorro.

Los contenidos están organizados en cinco bloques temáticos, que son:

- 1.- Cómo llegar a fin de mes
- 2.- La economía en las etapas de la vida
- 3.- Consejos para invertir
- 5.- La oferta de productos y servicios financieros
- 5.- Kit financiero de supervivencia

Además, como las necesidades financieras varían según la etapa vital de las personas o su situación laboral, dichos parámetros sirven para poder centrar la formación que se ofrece. Es decir, permite personalizar la búsqueda, según los perfiles de las personas o también según sus necesidades. Por ejemplo, puede buscarse información, señalado “soy estudiante” o “soy trabajador por cuenta ajena”; o “quiero aprender a ahorrar” o “quiero comprar una casa”, por poner algunos ejemplos.

El enfoque de la web es práctico e interactivo, de forma que en cada sección se incluyen simuladores y calculadoras diversas para que sea atractiva su utilización.

En total son unas 170 páginas de contenido, con un glosario de 380 términos; 20 herramientas (calculadoras y simuladores) y 40 páginas de lectura fácil para personas

con discapacidad visual.

Esta página web pretende ser la referencia en educación financiera en general; actualmente está más dedicada a los adultos pero en el futuro también pretende serlo para los jóvenes.

A la formación financiera dedicada a los adultos se dirigen también otras tres actuaciones realizadas en el marco del Plan.

La primera consiste en una serie de 15 trípticos de contenido formativo sobre cuestiones financieras, cuya principal característica es su lenguaje sencillo, de forma que pueden ser comprensibles aunque los niveles de estudios del que los lea sean mínimos. Estos trípticos serán distribuidos en diversos ámbitos locales, aunque su primera distribución está siendo en locutorios y puntos de venta frecuentados por población inmigrante en las áreas de Madrid, Cataluña y Valencia.

La segunda actuación específica consiste en un curso de formación de formadores a realizar con la colaboración del Instituto Nacional del Consumo, con el que se ha firmado un Acuerdo con este fin. Este curso se ha elaborado (tiene 250 páginas, en las que se incluyen temas y casos prácticos) y se impartirá por los tres supervisores financieros. El Instituto Nacional del Consumo se encargará de su realización para formar a profesores que, a su vez, formarán funcionarios de los organismos autonómicos y de las oficinas municipales de consumo. En principio está prevista su impartición en 2010 en Andalucía, Castilla-La Mancha y Navarra. Estos cursos contribuirán a alimentar la capilaridad de la formación financiera en la geografía nacional, dado el importante papel realizado por estas oficinas en la resolución de conflictos planteados sobre consumo de productos financieros.

La tercera actuación es de gran alcance y dirigida a toda la población en general, ya que se trata de una serie de 15 microespacios audiovisuales sobre tres áreas temáticas: presupuesto doméstico, relaciones con las entidades financieras y horizonte del ahorro. Estos microespacios pueden ser difundidos por televisión, ser parte de programas de formación de distintas asociaciones y alojarse también en la web.

Las actuaciones realizadas hasta la fecha dirigidas a la población adulta son más bien de carácter generalista, pero el Plan recoge el propósito de llevar a cabo actuaciones

de carácter más concreto dirigidas a los trabajadores, a los nuevos padres o a los jubilados. En estos casos, el Plan señala que se pueden llevar a cabo seminarios, realizar publicaciones o cursos de formación de formadores. Para su realización se contempla la posibilidad de contar con la colaboración de organizaciones empresariales, profesionales, sindicatos, comunidades autónomas, etc.

Precisamente es de suponer que algunas actuaciones dirigidas a la población adulta se realizarán con base a los diferentes convenios que se están firmando con entidades privadas. Actualmente se ha firmado un convenio de colaboración en materia de educación financiera con la CECA, al que pueden adherirse cajas de ahorro para realizar actividades formativas dentro de su obra social o de la política de responsabilidad social, y se está en tramitación de convenios similares con la AEB y con la UNACC.

La segunda gran actuación del Plan es la introducción de la educación financiera en las escuelas.

En septiembre de 2009 se firmó un Convenio con el Ministerio de Educación con este fin. La primera actuación que se ha decidido es la introducción de esta formación en el tercer curso de la educación secundaria obligatoria (ESO), aunque la finalidad es ampliarlo para que llegue a bachillerato y a la formación profesional. Es un objetivo que no sólo depende de los trabajos del ministerio y de los organismos supervisores, sino que necesita la colaboración de las comunidades autónomas que son las que ostentan competencias en materia educativa, de los colegios e incluso de los profesores. Sin la participación de todos estos actores no se logrará con éxito.

El trabajo emprendido con el Ministerio se divide en dos ámbitos.

En primer lugar se está trabajando en un programa piloto para impartir en el curso que comienza en septiembre de 2010. Este programa incluye el material destinado a los niños y un curso preparatorio para los profesores.

El material educativo se está elaborando de forma que pueda usarse en el marco de tres áreas de conocimiento en las que encajaría la formación financiera: ciencias sociales, educación para la ciudadanía y matemáticas. A su vez, el material, de 30 horas, puede ser graduado en tres niveles, según el grado en que el colegio desee

impartirlo, ofreciendo el conocimiento mínimo (10 horas) y ampliándolo hasta un conocimiento completo para los niños de la edad a que se dirige.

Como se ha dicho, la impartición depende de las Comunidades Autónomas que tienen las competencias en materia educativa. La impresión que se tiene actualmente de su interés por la materia es muy positiva, ya que han mostrado interés en la participación del programa piloto doce comunidades autónomas.

El segundo trabajo es la formación de los profesores de educación secundaria. Se está en la actualidad elaborando un curso que permitirá que los profesores cuenten con el bagaje adecuado para impartir estos conocimientos.

El segundo ámbito de los trabajos que se están llevando a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación es la configuración de una zona educativa dentro el portal de finanzasparatodos.es. Esta zona, no sólo permitirá colgar los materiales destinados a la docencia sino que, además, incluirá diversas actividades que pueden servir de apoyo a los profesores, a los padres y ser atractivos a los niños. Juegos, pasatiempos, videos, etc tendrán su lugar aquí.

Todas estas cuestiones están en marcha y se irán difundiendo a lo largo del año. Como he dicho la experiencia piloto con los colegios comenzará en septiembre si todo marcha bien y para esa fecha también se espera que pueda tener lugar la difusión de los microespacios.

Estas actuaciones son las primeras del plan, pero seguirán otras. Como he señalado, el plan define grupos que requieren una actuación especial por su edad o por su papel en la familia. Estas actuaciones podrán estar definidas a finales de este año 2010 y ser efectivas en el próximo año 2011.

* * *

¿Qué elementos podría tener la formación financiera dirigida a los trabajadores autónomos?

Creo que cualquier planteamiento de un programa de formación financiera dirigida específicamente a los trabajadores autónomos tiene que tener en consideración dos cuestiones.

En primer lugar, los trabajadores autónomos ya tienen experiencia en cuestiones financieras. Conocen lo que es la planificación financiera, saben de las fuentes de financiación de los negocios, es muy posible que estén familiarizados con algún tipo de seguro y, en definitiva, ya tienen experiencia sobre las relaciones con las entidades financieras. Con todo ello, es de suponer que no les falta motivación para mejorar los conocimientos financieros, especialmente si éstos son directamente aplicables a sus necesidades, y contribuyen a mejorar los parámetros de la financiación y a aumentar la confianza con que llevar a cabo las relaciones con las entidades financieras. Esto implica que los programas de formación financiera dirigidos a los trabajadores autónomos deben estar muy centrados en sus necesidades y, fundamentalmente, deben tener un enfoque práctico.

La segunda cuestión que hay que tener en cuenta es la gran heterogeneidad de situaciones de trabajo autónomo que pueden existir. El trabajo autónomo engloba a profesionales liberales, a autónomos económicamente dependientes, a empresarios y a trabajadores autónomos en sentido estricto, tradicionales o de nueva generación¹. Esto implica que cada una de estas situaciones se enfrenta a unas necesidades formativas diferentes. Y, además, también cabe diferenciar las necesidades, según la ubicación del trabajador sea en un ámbito rural o urbano, dado que en éste último caso se presume que existirá una mayor oferta formativa de todo tipo.

Como una primera aproximación a las necesidades formativas de los autónomos se me ocurre que puede existir interés en tres áreas.

En primer lugar, puede haber demanda de formación relacionada con la financiación del negocio. Aquí entraría formación sobre la financiación bancaria, como las pólizas de crédito o los descuentos comerciales o financieros, especialmente con el cálculo de las particularidades de su liquidación en cada uno de los casos. También se incluiría formación sobre préstamos bancarios, con sus diferentes sistemas de amortización; préstamos con carencia, préstamos con intereses fraccionados, con intereses prepagables o intereses revisables, etc. El conocimiento de las Circulares del Banco de España podría ser también parte de la formación financiera de los autónomos.

¹ Según Sebastian Reyna: “El trabajo autónomo en el modelo social europeo y en el reordenamiento jurídico de la UE en la Estrategia de Lisboa después de 2010: especial referencia al trabajador autónomo dependiente”.

Dentro del programa dirigido a los autónomos se podría incluir formación sobre los distintos tipos de fianzas y avales, financieros y no financieros, ante las entidades crediticias y ante terceros.

También a los autónomos les podría interesar recibir formación sobre otras vías de financiación como pueden ser los empréstitos o sobre el capital riesgo; en este caso especialmente el dedicado a los negocios en fase inicial o de despegue.

La segunda área de interés podría estar en el ámbito de los seguros. Además de los seguros contra daños diversos, que dirigidos a proteger el objeto del negocio, puede interesar la formación sobre los “seguros de amortización de préstamos” o los “seguros de protección de pagos/préstamos”; uno de los casos especiales de formación puede ser el de los seguros agrarios combinados. Muchas entidades realizan ofertas especiales dirigidas a negocios concretos, como puede ser el comercio o los talleres, y también hay ofertas de seguros de salud o de baja laboral destinados a autónomos. A parte de conocer las diferentes ofertas, quizá sea interesante un poco de formación sobre el cálculo de primas y sobre el detalle de las coberturas incluidas en los contratos.

Y, a mi juicio, la tercera área de interés se encontraría en los productos de inversión a largo plazo que contribuyan a la acumulación de capital que permita la cobertura de las necesidades financieras tras la jubilación laboral. Aquí se incluiría educación sobre los fondos y planes individuales de pensiones, sobre los “planes de previsión asegurados” (PPA) o sobre los “Planes Individuales de Ahorro Sistemático” (PIAS). También, sería interesante formación sobre otros instrumentos de ahorro a largo plazo bien sean los distintos tipos de fondos de inversión, valores negociables (bonos, obligaciones, acciones) u otros productos financieros.

Todo ello son algunas sugerencias. El hecho de que yo esté hoy aquí, gracias a la amable invitación de la UPTA, simplemente quiere resaltar que pueden existir programas específicos de educación financiera dirigida a diversos grupos de trabajadores autónomos. La UPTA puede contribuir a identificar las necesidades concretas de formación que son adecuadas, así como el mecanismo para su

canalización. El portal "finanzas para todos" incluye como perfil de búsqueda el trabajo por cuenta propia y a través de esa vía podrían incluirse nuevos contenidos.

Pero también pueden existir otros mecanismos de impartición de formación, como pueden ser tutoriales monográficos sobre diversos temas, que se alojen en ese portal o en el portal de la UPTA y que sean descargables. O, pueden diseñarse cursos con diversos módulos, con material que permita la autoenseñanza, pero que se pueda impartir también de manera presencial. Pueden existir distintas combinaciones para hacer llegar esa formación, con materiales escritos, visuales, con cursos interactivos, presenciales, congresos, seminarios, consultorios *on line*, etc. La invitación es que la UPTA sirva para canalizar tanto el conocimiento de la demanda de formación, como de las vías de su cobertura.

Por mi parte, sólo queda finalizar animando a todos los presentes en primer lugar a visitar el portal de educación financiera que ha dado título a esta presentación. Sería muy satisfactorio que lo encontraran atractivo y consideraran que contiene una información útil. Además, les invito a expresar propuestas de formación así como ideas para hacerlas más efectivas. Por último, espero haber logrado inducirles algo de motivación para que consideren que mejorar la cultura financiera está al alcance de todos y que ello tiene numerosas ventajas para el curso de los negocios y para el bienestar personal.

Muchas gracias a todos.